



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico, social y educativo el programa "Televisión Digital Abierta" (TDA) anunciado por el Interventor de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) Ing. Ceferino Namuncurá, en representación del Gobierno Nacional, el día 04 de marzo de 2011, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 78/2011